

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Este Acuerdo de Confidencialidad ("Acuerdo") se celebra entre [Nombre del Restaurante], representado por su [Nombre del Representante Legal], en adelante "El Restaurante," y [Nombre del Empleado], en adelante "El Empleado," en lo sucesivo se les denominará conjuntamente como "las Partes."

**CONSIDERANDO**:

1. **Información Confidencial**: El Restaurante posee información valiosa y estratégica, incluyendo, pero no limitado a, procedimientos operativos, recetas, métodos de preparación, fórmulas, estrategias comerciales, listas de clientes, datos financieros y otra información que es de carácter confidencial y constituye un activo comercial valioso.
2. **Acceso del Empleado**: El Empleado tiene acceso a dicha información confidencial como parte de su empleo en el Restaurante.
3. **Obligación de Confidencialidad**: El Restaurante está dispuesto a proporcionar al Empleado acceso a dicha información confidencial bajo la condición de que el Empleado acepte las restricciones y obligaciones de confidencialidad establecidas en este Acuerdo.

**ACUERDO**:

En consideración de las promesas y obligaciones mutuas contenidas en este Acuerdo, las Partes acuerdan lo siguiente:

**1. Definición de Información Confidencial**

1.1 **Información Confidencial**: La "Información Confidencial" incluye cualquier y toda información, ya sea escrita, oral o en formato electrónico, que el Empleado obtenga, tenga acceso a o genere durante su empleo en el Restaurante, y que esté relacionada con los procedimientos operativos, recetas, métodos de preparación, fórmulas, estrategias comerciales, listas de clientes, datos financieros y otra información valiosa y estratégica del Restaurante.

**2. Obligaciones del Empleado**

2.1 **Confidencialidad**: El Empleado se compromete a no divulgar, compartir, transmitir ni utilizar de manera inapropiada la Información Confidencial del Restaurante para beneficio propio o de terceros, ya sea durante o después de su empleo en el Restaurante.